



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[10L/5200-0214] [10L/5200-0215] [10L/5200-0216] [10L/5200-0217] [10L/5200-0218] [10L/5200-0219] [10L/5200-0220]
[10L/5200-0221] [10L/5200-0222] [10L/5200-0223]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5200-0222]

SI LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE LA POZONA DE MIENGO SERÁ TEMPORAL HASTA QUE SEA EFECTIVA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE SUANCES, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente;

El 26 de marzo de 2021 apareció publicado el BOC el anuncio de "Información pública del proyecto básico de adecuación de instalación portuaria para refugio de embarcaciones en La Pozona de Miengo".

El anuncio referido indica textualmente: "El proyecto referido pretende la legalización de las infraestructuras existentes para refugio de embarcaciones en la zona conocida como La Pozona de Miengo, para su utilización en tanto se materializa la ampliación del puerto de Suances".

¿Significa esta afirmación que esta legalización, en caso de producirse, será temporal hasta que sea efectiva la ampliación del Puerto de Suances?

En Santander, a 3 de abril de 2021

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."